OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE SALUD

4564

RESOLUCIÓN de 16 de octubre de 2015, del Director de Planificación, Ordenación y Evaluación Sanitaria, por la que se modifica la composición nominal del Comité Ético de Investigación Clínica del Hospital Galdakao-Usansolo de la Organización Sanitaria Integrada Barrualde-Galdakao (OSI Barrualde-Galdakao).

Mediante Resolución de 2 de enero de 2015, de la Directora de Planificación, Ordenación y Evalaución Sanitaria (BOPV n.º 267, de 20 de enero), se concedió la renovación de la acreditación del Comité de Investigación Clínica del Hospital Galdakao-Usansolo de la OSI Barrualde-Galdakao.

Habiéndose recibido del Presidente del CEIC del Hospital de Galdakao-Usansolo la solicitud para la modificación de la composición del Comité Ético de Investigación Clínica, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2 y 6 de la Orden de 28 de septiembre de 1994, del Consejero de Sanidad (BOPV n.º 202, de 24 de octubre), de acreditación de los Comités Éticos de Investigación Clínica en la Comunidad Autónoma del País Vasco, en el artículo 11 del Real Decreto 223/2004, de 6 de febrero, por el que se regulan los ensayos clínicos con medicamentos, en la Ley 14/2007, de 3 de julio de investigación biomédica y en el ejercicio de las funciones atribuidas por el artículo 12 del Decreto 195/2013, de 9 de abril, por el que se establece la estructura orgánica y funcional del Departamento de Salud,

RESUELVO:

Primero.– Nombrar como miembro vocal del Comité Ético de Investigación Clínica del Hospital de Galdako-Usansolo a D.ª Itziar Ibarrondo Larramendi, Farmacéutica Interna Residente del Hospital Galdakao-Usansolo.

Segundo.– La presente Resolución surtirá efecto a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

Tercero.– Contra la misma, que no agota la vía administrativa, podrá el interesado formular recurso de alzada ante el Viceconsejero de Salud o el Director de Planificación, Ordenación y Evaluación Sanitaria, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a aquel en que tiene lugar su publicación oficial.

En Vitoria-Gasteiz, a 16 de octubre de 2015.

El Director de Planificación, Ordenación y Evaluación Sanitaria,
IGNACIO JESÚS BERRAONDO ZABALEGUI.